

Guayaquil, Marzo 18 del 2011.

Señores:
Accionistas de la Compañía
"CHRISULICH S.A."

De mis consideraciones:

Conforme a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías como Comisario de **"CHRISULICH S.A."** pongo a vuestra consideración el Informe Anual de las actividades desempeñadas por la Empresa durante el período de Enero 1 a Diciembre 31 del año 2.010.

De la revisión del Estado de Pérdidas y Ganancias y Balance General cortados al 31 de diciembre del 2.010; Libros Mayores, Auxiliares y Anexos, debo anotar que se ha generado una Utilidad de \$506,07 después de Impuesto a la Renta y Reserva Legal; lo que ha permitido fortalecer el Patrimonio de la Empresa, dado por los Ingresos obtenidos en ejercicio.

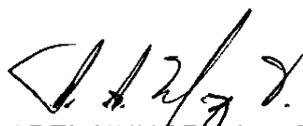
El Balance General refleja incremento en la Cuenta por Cobrar Clientes, principalmente, por lo que el Activo Corriente se ha incrementado. El Pasivo Corriente también refleja incremento por los préstamos de accionistas. De tal forma que como es una empresa nueva y de cumplirse las metas propuestas para el siguiente ejercicio se verá muy fortalecido el Patrimonio.

Los Registros hasta la fecha guardan estricta relación con las anotaciones contables realizadas en los libros mayores y auxiliares de la Empresa, y cumplen con los principios contables generalmente aplicados.



De los señores accionistas, me suscribo.

Cordialmente,


JUAN ABEL HUNGRIA VALENCIA
COMISARIO
C.I.: 0903142370